

NOTAS PARA UNA REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

El año 1915, D. Enrique Zaratiegui Molano, Archivero del Cuerpo Facultativo destinado en Pontevedra, en la Memoria extraordinaria 1904-1914 del Archivo de la Delegación de Hacienda¹ informaba que el Archivo de la Diputación Provincial constaba de 2.500 legajos, repartidos entre las siguientes series:

Contabilidad
Quintas
Beneficencia
Instrucción Pública
Agricultura
Industria y Comercio
Obras Públicas
Hacienda
Personal
Ayuntamientos
Reales Ordenes
Gacetas
Boletines Oficiales
Varios

Esta enumeración genérica en 15 grandes apartados, aplicables a cualquier Archivo de Diputación, se ha convertido, en la Memoria de este Centro correspondiente a 1953, en un inventario² pormenorizado de 46 asientos, con expresión del asunto, fechas extremas y número de legajos o libros; inventario que se repite en un *Cuestionario-Guía* sin fecha³, con escasas variantes, que nos confirma la existencia de una mano profesional al frente del establecimiento: la de D. Enrique Fernández Villamil y Alegre,

¹ ZARATEGUI MOLANO, Enrique: *Memoria del Archivo de la Delegación de Hacienda, 1901-1914*, Pontevedra, 30 de noviembre de 1915, 29 p., 4.º mss. Sig. ADH. Secretaría. Memorias. Núm. 12.

² FERNÁNDEZ VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique: *Diputación Provincial de Pontevedra. Memoria relativa a los trabajos y necesidades del Archivo Provincial durante el año 1953*, Pontevedra, 19 de junio de 1954, 8 h. fol. mecanografiadas. Sig. AHP-PO. IT.II-7.º

³ FERNÁNDEZ VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique: *Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra. En Guía de los Archivos de Pontevedra (capital)*, 4 h. fol. mecanografiadas. Sig. AHP-PO. IT.II-8.º

del Cuerpo Facultativo, Director del Archivo Histórico Provincial, del Archivo de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca Pública Provincial.

Los mermados restos de lo que fue, según la información anterior, espléndido Archivo, se reparten hoy entre el Archivo Histórico Provincial y el Museo de Pontevedra. Aquel incorporó la parte perteneciente al Gobierno Civil, que estaba integrado en el de la Diputación, y que perfectamente descrita y ordenada se encuentra a disposición de los investigadores, formando la Sección 6.^a Este aloja en sus sollados el resto, desordenado, comido de hongos e insectos, a la espera de poder instalarlo adecuadamente, espera que va ya para catorce años.

Ha sido largo y complicado el proceso que va de una situación a otra, pero muy indicativo del deterioro de nuestro patrimonio documental, del desprecio que las Corporaciones han manifestado —salvo casos honrosos— hacia los testimonios de su propia historia como instituciones, y de falta de respeto hacia sus administrados, por cuanto en esos papeles se encerraban, además de los datos necesarios para la reconstrucción de la historia provincial, numerosos testimonios y comprobantes de derechos y obligaciones, muchos de ellos en plena vigencia todavía⁴.

En el caso concreto de la Diputación pontevedresa, este menosprecio hacia el documento contrasta con el cuidado y esmero con que ha estado siempre atendida su fundación cultural por excelencia, el Museo de Pontevedra, y la ayuda que presta a la investigación agrícola y ganadera a través de la Misión Biológica de Galicia.

Es de suponer que el Archivo de la Diputación surgiera a los pocos años de crearse la propia institución, cuya historia no tiene características diferenciales respecto a las de su misma clase. Las Diputaciones provinciales aparecen con las Cortes de Cádiz, que, al mismo tiempo que las 31 provincias, crearon este cuerpo de representación popular para administrar los intereses peculiares de la provincia y ejercer atribuciones de carácter inspectivo y tutelar respecto de los Ayuntamientos. Los acontecimientos políticos de 1814 y de 1823, que dieron al traste con la Constitución gaditana, produjeron la paralización de esta institución. El número de provincias —y de diputaciones— fue elevado a 49 por el R. D. de 30 de noviembre de 1833, que acordó una distribución que ha resistido hasta nuestros días sin alteración (salvo la división de Canarias en dos), y se ha convertido en piedra fundamental de la Administración española; no aparece esta figura en el Estatuto real de 1834, que únicamente se refería a la formación de las Cortes, pero resurgen en 1837, y se ocupan de ellas las Constituciones de 1845, 1856 y 1876; el “Estatuto provincial”, publicado por R. D.-Ley de 20 de

⁴ Por ejemplo, las relaciones con Montes Comunales.

marzo de 1925, reformó, en sentido descentralizador, la administración provincial; y la II República volverá a ocuparse del tema en la Constitución de 1931.

Desde su origen, la provincia tendrá como primera autoridad al Gobernador civil, representante del poder Central, por lo que el carácter y funciones de la Diputación se perfilarán de forma poco nítida, y será, en general, el fomento de la riqueza económica provincial⁵.

Al mencionado R. D. de 1833 se debe la creación de la provincia —Diputación— de Pontevedra. Y debido a esta fecha tardía, ninguna serie del Archivo (salvo la de RR. OO.) era anterior a dicho año. Dice Fernández Villamil: “Como es lógico, la naturaleza de los fondos aquí conservados responde a la naturaleza misma de la Diputación que los ha producido, pero habiéndose dado la circunstancia de que en locales propios de la Corporación estuviese instalada la Comisión Mixta de Reclutamiento, hasta su extinción, y que en el mismo edificio se halló y aún sigue el Gobierno Civil, algunos fondos de estas entidades han pasado a formar parte del Archivo Provincial. De esta suerte el interés del mismo, aparte del propio suyo administrativo, radica en poseer los fondos del antiguo Gobierno Político, hoy en día ya de mero valor histórico, dadas sus fechas, de forma que muchas de sus series sirven para establecer la historia económica y política de Pontevedra durante el siglo XIX. Los fondos de Montes, que alcanzan hasta el siglo XVIII, y los de la antigua Contaduría de Propios, coadyuvan a este interés, de manera que puede afirmarse que las documentaciones del siglo XIX aquí conservadas, en cuanto su interés, sobrepasa al meramente administrativo, y las Actas de las diversas Juntas que precedieron a la constitución de la Diputación Provincial misma, vienen a constituir la natural continuación de los documentos custodiados en el Archivo Histórico Provincial, al que éstos debieran incorporarse, según más adelante se hará constar”⁶. “Nada puede contribuir mejor —continúa F. Villamil— a dar idea de lo que el Archivo Provincial de Pontevedra significa que el formular, como a continuación lo hacemos, el siguiente inventario...”

Pero antes de insertarlo conviene indicar que anteriormente a esta fecha, parte de sus fondos, referidos al Gobierno Civil, ya se habían incorporado al Archivo Histórico Provincial, del que el propio Fernández Villamil fuera fundador⁷. En el parte de trabajo del primer trimestre de 1950 de este Centro leemos: “Entrada de fondos... Los fondos que se incorporan

⁵ Voz “Diputación Provincial”, en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XVIII (primera parte), Madrid, Espasa-Calpe, 1968.

⁶ FERNÁNDEZ VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique: *Memoria de 1935*, h. 2.

⁷ El 4 de agosto de 1934 ingresó el protocolo notarial de Tuy, que constituye el núcleo fundacional del Archivo Histórico Provincial.

corresponden a las siguientes indicaciones, todas ellas depósito del Archivo antiguo de la Diputación y Gobierno Civil:

Negocios eclesiásticos (1838-1844)	1 legajo
Exclaustración (1836)	1 legajo
Rogativas, conmemoraciones, aniversarios, etc. (s. XIX).	1 legajo
Promulgación de la Constitución (1869)	1 legajo
Revolución de 1846	7 legajos
Espectáculos públicos (1833-56)	1 legajo
Junta Provincial de Gobierno de Pontevedra (1840) ...	1 legajo
Junta de Armamento y Defensa (1836-46)	3 legajos
Guerra de Africa (1859)	1 legajo
Sanciones contra Carlistas (1874)	1 legajo
Milicias Urbanas (1835)	2 legajos ⁸

Todos estos conceptos van incluidos en la actual clasificación de fondos, pero resulta sorprendente que los 20 legajos citados en el parte, hayan originado los 81 de que se compone la actual Sección 6.ª, máxime cuando en el registro del recuento efectuado en el Archivo Histórico Provincial por Raquel Lesteiro López, sucesora de F. Villamil en este Centro, consta que en el año 1955, "colocados en el suelo había numerosísimos documentos procedentes de los Archivos de la Diputación y Gobierno Civil de esta capital, según me dijo mi antecesor, D. Enrique Fernández Villamil, sin registrar y, por tanto, sin catalogar. Por manifestaciones del citado señor, la mayor parte de los documentos se referían a la Guerra Civil de 1846. La casi totalidad de esta documentación desapareció del Archivo Histórico entre últimos de abril a mediados de junio, aproximadamente unos 70 u 80 kilogramos, así como otros documentos que había sobre el alféizar de una ventana y en una mesa del Archivo, que puede ser que algunos procedieran del Archivo de la Delegación de Hacienda y del Archivo Municipal. Inmediatamente, al notar la falta de estos documentos, se comenzó el recuento y se hizo la oportuna denuncia en la Comisaría y pasó al Juzgado. No quisimos ni mi compañero D.ª Mercedes Alsina, Bibliotecaria en comisión, Directora de la Biblioteca Pública; ni la funcionaria que suscribe, que siguiese el Expediente, pues no nos interesaba encontrar al autor de las sustracciones; queríamos que nos dejase en paz y nos devolviese todo lo que se había llevado. Pero no devolvió nada"⁹.

⁸ FERNÁNDEZ VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique: Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Parte de trabajos del primer trimestre de 1950. (S. l., s. a.) 1 h. fol. mayor. Sig. AHP-PO. Secretaría. Partes. Núm. 13.

⁹ LESTEIRO LÓPEZ, Raquel, y PUFA BLANCO GUTIÁN: Recuento empezado el 2 de junio de 1955 de todos los documentos que se conservan en el Archivo Histórico y faltas que se

Lo que quedó estaba ya organizado en 1958, pues del "Parte de trabajos del primer trimestre"¹⁰ copiamos:

"CLASIFICACIÓN:

Índices Topográficos (Regla III) 82 legajos
Números del Registro: 2.179 al 2.258 inclusive.
Proceden del Archivo del Gobierno Civil de Pontevedra.

CATALOGACIÓN:

Papeletas de materias 179¹¹
Papeletas del Índice Topográfico 179
Total papeletas 358
Se refieren estos documentos a la Revolución de 1846.—Amnistía general.—Milicias Nacionales.—Milicias Urbanas.—Milicias Provinciales.—Culto Parroquial.—Culto y Clero.—Negocios eclesiásticos.—Junta de Gobierno.—Inventarios de Bibliotecas de Conventos suprimidos. — Revolución de Portugal."

Estos asuntos repiten parcialmente los del parte de 1950, siendo nuevos el resto, y se incluyen todos en la actual clasificación de fondos de la actual Sección 6.ª, "Gobierno Civil", del Archivo Histórico Provincial¹².

1. Alojamientos (1834-1858).
2. Amnistía (1847).

han encontrado... Pontevedra, 29 de diciembre de 1956. Libro registro de 200 p., escritas 154, tamaño fol. Sig. AHP-PO. IT.XI.

LESTEIRO LÓPEZ, Raquel: *Memoria de los trabajos realizados en el Archivo Histórico de Protocolos de Pontevedra desde el 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1955.* (S. 1., s. a.) 5 h. mecanografiadas tamaño 4.º Sig. AHP-PO. Secretaría. Memorias. Núm. 12.

¹⁰ LESTEIRO LÓPEZ, Raquel: Archivo Histórico Provincial de Protocolos. Pontevedra. Primer trimestre, año 1958. Parte de los trabajos realizados en este Archivo durante el trimestre indicado. Pontevedra, 31 de marzo de 1958, 2 h. fol. mecanografiadas. Sig. AHP-PO. Secretaría. Partes. Núm. 13.

¹¹ LESTEIRO LÓPEZ, Raquel, y Purificación BLANCO GUITIÁN: *Catálogo de la documentación procedente del Gobierno Civil.* En cédulas sueltas, con 162 asientos.

¹² LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: Sección 6.ª Gobierno Civil. En "Archivo Histórico Provincial de Pontevedra", *Guía del Investigador...*, con la colaboración de María Dolores Barahona Riber... [Madrid]. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1977, pp. 97-101.

3. Boletín Oficial de la Provincia (1833-1903).
4. Carlistas (1847).
5. Clasificación de Nacionales (1856).
6. Clero (1841).
7. Constitución (1836-1869).
8. Culto parroquial (1844-45).
9. Culto y clero (1859-62).
10. Dehesas reales.
11. Diversiones públicas (1833-56).
12. Expedientes (1837).
13. Extracción (1836).
14. Gobierno, Sección de (1846).
15. Gobierno. Derechos de Estola (1834).
16. Guerra de Africa (1859).
17. Instancias (1846-1869).
18. Instituto Provincial (1840-1859).
19. Inventarios (1837-1845).
20. Junta de Armamento y Defensa (1836-1846).
21. Junta de Gobierno (1854).
22. Junta Provincial (1840).
23. Juntas Revolucionarias (1834-1857).
24. Lazareto de San Simón (1857).
25. Milicias (1856-59).
26. Milicias Nacionales (1836-56).
27. Milicias Provinciales (1856-58).
28. Milicias Urbanas (1835).
29. Negocios eclesiásticos (1834-44).
30. Personal del Gobierno Político (1837-40).
31. Procesamiento y suspensión de funcionarios públicos (1838-51).
32. Recolección de libros (1837-40).
33. Requisa de caballos (1837-40).
34. Revolución de Portugal (1846-55).
35. Revolución de 1846 (1846-55).
36. Venta de Bienes Nacionales (1856-62).

Pero volvamos a la parte que quedó en el edificio de la Diputación, descrita por Fernández Villamil en la Memoria de 1953. Transcribimos a continuación la parte del inventario, con las variantes del "Cuestionario-Guía" entre corchetes:

INVENTARIO DE LAS SERIES QUE COMPRENDE EL ARCHIVO PROVINCIAL
DE PONTEVEDRA

	LIBROS	LEGAJOS
— Expedientes de Quintas. Años 1870 al 1921. (Se hallan totalmente clasificados)		415
— Libros de Actas de la extinguida Comisión Mixta de Reclutamiento. Años 1841 al 1921. (Clasificados).		
— Comisión Mixta de Reclutamiento. Asuntos varios (Prófugos, Indultos, etc.) Años 1906 al 1921. (Clasifi- cados)		17
— Actas de Sesiones de la Diputación Provincial, Comi- siones Gestoras, Junta de Armamento y Defensa. Se- rie comprensiva de los años 1836 al 1905. (Clasifi- cados)	62	
— Secretaría de la Diputación. Expedientes varios. Años 1851 y ss. (Clasificado)		81
— Padrones de Cédulas Personales. 1930 al 1942. (Cla- sificado)		103
— [Expedientes de Cédulas Personales. 1930 al 42] ...		[42]
— Documentación Procedente del Gobierno Político antiguo. Expedientes de nombramiento de Gober- nadores, personal, etc. (Clasificado.) Años 1834 y ss.		17
— Instrucción Pública. Años 1834 al 1900		22
— Dehesas Reales, Montes y Plantaciones. Años 1750 al 1877. (Clasificado)		44
— Agricultura, Industria y Comercio. Años 1835 al 1888. [1834 al 1888.] (Clasificado)		33
— Antecedentes relativos a la División Provincial y Municipal. Años 1837 al 1853. (Clasificado)		3
— Expedientes de elecciones de Diputados a Cortes, Diputados Provinciales, Senadores y Concejales. Años 1834 al 1914. (Clasificado)		231
— Beneficencia y Sanidad (Expedientes varios). Años 1834 al 1868. (Clasificado)		92
— Carreteras y Caminos Generales, provinciales y de tercer orden. Muchos expedientes y entre ellos el de terminación de la Carretera General de Vigo a Cas- tilla. Años 1835 y ss. (Clasificado)		123

	LIBROS	LEGAJOS
— Reales Ordenes de Diversos Ramos. Años 1832 al 1866. (Se están clasificando en la actualidad)		55
— Contaduría de Propios y Arbitrios extinguida. Diversos expedientes y registros. Años 1705 al 1745. [1705 al 1845]		68
— Milicias Urbanas. Años 1836 al 1859. [1835 al 1859].		18
— Presupuestos Provinciales. Años 1865 al 1923/24. (Clasificado)		65
— Diversos Libros de Asiento de la Contaduría y Depositaduría de la Diputación Provincial. Años 1858 al 1938	642	
— Expedientes de Contabilidad, Libranzas, Cargaremes, etcétera, correspondientes a los diversos asuntos de los apartados que constan en este Inventario. Años 1836 al 1925		116
— Expedientes de Aguas. Años 1870 al 1900		1
— Ayuntamientos y sus incidencias. Nombramientos de Secretarios, datos sobre la división municipal del año 1836. (Clasificado.) Años 1833 al 1888		57
— Alojamientos de Tropas. Años 1834 al 1858		1
— Asuntos eclesiásticos. Exclaustración. Años 1836 al 1852		6
— Expedientes a funcionarios. Años 1837 al 1851		2
— Publicación de la Constitución del año 1836		1
— Publicación de la Constitución del año 1869		1
— Junta Provincial de Gobierno de Pontevedra en el año 1840		1
— Guerra de Africa. Año 1859		1
— Fiestas Públicas y Espectáculos. Años 1855 y 1856.		1
— Sucesos de la Revolución del año 1846		11
— Juntas Revolucionarias de la Provincia en los años 1843 al 1849		1
— Peticiones de concesión de la Medalla del Valor y la Constancia. Expedientes para su concesión. Año 1869.		1
— RR. OO. sobre el personal del Gobierno político. Años 1837/40		1
— Requisa de caballos. Años 1837 al 1840		1
— Contratos del Boletín Oficial de la Provincia, desde el año 1833 al 1857		1

NOTAS PARA UNA REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

	LIBROS	LEGAJOS
— Disposiciones adoptadas contra los Carlistas en la provincia de Pontevedra en el año 1874		1
— Policía Urbana y Rural. Años 1881 al 1892		7
— Competencias, Alzadas y Recursos contenciosos sobre bienes y derechos de la Excm. Diputación Provincial. Años 1861 al 1902. [1881 al 1902]		10
— Autorizaciones y expedientes para la Imposición de Arbitrios provinciales. Años 1872 al 1904		2
— Presupuestos carcelarios. Años 1882 al 1903		3
— Expedientes de Minas. Años 1835 al 1852. [1833-52].		3

A estos fondos, estrictamente documentales, incorpora este Archivo colecciones de la *Gaceta de Madrid*, del *Boletín Oficial de la Provincia* y de algunas Colecciones Legislativas, a más de una corta serie de libros referentes en general a Ciencias Jurídicas, aunque todos ellos sin la instalación adecuada para esta clase de establecimientos, por las circunstancias arriba señaladas. Se advierte claramente que lo que aquí se conserva ofrece dos aspectos: el histórico y el administrativo. Respecto al primero, estimamos como muy conveniente que la Excm. Diputación adoptase el acuerdo de pasar todos aquellos papeles que han perdido interés desde el punto de vista de la Administración provincial al Archivo Histórico de Pontevedra, entre cuyos fondos tendrían algunos de los reseñados su adecuado puesto y la garantía de su conservación indefinida, tanto por las mejores instalaciones del Histórico como por el cuidado que éste pone en asegurar al máximo de cuidados para aquellas fuentes que sirven para el establecimiento de la historia de esta provincia.”

“... Han ingresado en el Archivo una serie de Actas de esta Diputación remitidas por el Sr. Secretario de la misma, y comprensivas de los años 1906 al 1925, con las que se completa la serie ya enunciada en el anterior cuadro de distribución del Archivo.

Igualmente se han remitido por la Intervención Provincial a este Archivo 92 volúmenes de diversos libros de Contabilidad, comprensivos en términos generales de los años 1930 al 1940. Estos, como los anteriores, han recibido el adecuado puesto en las estanterías de esta dependencia”.

Lejos estaba Fernández Villamil de saber que ejercía de oráculo. Hace catorce años, por obras en el Palacio de la Diputación, se llevó a cabo un brutal expurgo de documentación, quemándose camiones enteros de papel en una finca propiedad de la Corporación denominada Areiro o Areeiro, en Lourizán, pudiéndose salvar en parte gracias a don Alfredo García Alén,

Secretario del Museo, quien fue encargado de hacer una selección, depositándose lo rescatado en la planta baja del Museo, sobre el suelo de piedra. En el traslado ayudaron los niños del Instituto.

Pero no terminó ahí el destrozo del Archivo. El año 1967 al Jefe del Estado se le ocurrió pasar por Pontevedra, y en previsión de una visita al Museo, en una sola tarde, utilizando en parte como transportistas a los niños que trabajan en el Museo y a los del Hogar Provincial, se trasladaron los maltrechos restos del Archivo a la planta superior (torre) del edificio García Florez del Museo, esta vez en parte sobre estanterías.

Desde esa fecha permanecieron allí desordenados, sucios y comidos de parásitos, sin poder ser consultados por los investigadores. Hubo un intento de "clasificación decimal" de la documentación, que se tradujo en una separación de parte de los fondos sin ningún criterio archivístico, seleccionados por su "valor" o "rareza", lo que contribuyó a la desorganización de las series¹³.

Al hacerse cargo el que suscribe de los Servicios de Archivos de Pontevedra, sin funcionario propietario desde 1966¹⁴, obtuvo del Director del Museo, don José Fernando Filgueira Valverde, la promesa de su traslado al Archivo Histórico Provincial tan pronto contara éste con espacio suficiente para acogerlos. Pero no parecen ir los acontecimientos en esa dirección, pese a contar en la actualidad con el espacio preciso para recibirlos con decoro. Estos acontecimientos son:

1. El nombramiento, por parte de la Diputación Provincial, de un Archivero interino, D. Miguel Pereira, en marzo de 1977, a quien me complazco en dar la bienvenida desde estas páginas, y que como es lógico mantiene una actitud reivindicativa frente al Museo respecto a la documentación histórica del Archivo que dirige.

2. La presión de los investigadores, encauzados muchas veces desde el Archivo Histórico Provincial, que desearían consultar adecuadamente estos fondos. Los investigadores procedían del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia y del Departamento de Historia Económica de la Facultad de Económicas de Santiago, del

¹³ Por inexplicables motivos, no fue aprovechada la venida a Pontevedra en el presente año 1977 de un equipo de técnicos procedentes del Centro Nacional de Restauración, que efectuaron la fumigación de los Archivos Histórico Provincial y de Hacienda, entre otros de Galicia, y que fueron puestos en contacto con el Director del Museo por el que suscribe.

¹⁴ Raquel Lesteiro se jubiló el 30 de abril de 1966, sustituyéndola, con carácter accidental, D.^a Mercedes Alsina Gómez-Ulla el 8 de julio de 1965 por O. del Inspector General de Archivos, aunque en la práctica llevó el Centro desde 1964, en que enfermó, D.^a Raquel Lesteiro hasta que se incorporó al mismo D.^a María Dolores Barahona Riber, del Cuerpo Auxiliar. Don Bonifacio Palacios Martín estuvo destinado del 16 de octubre al 30 de diciembre de 1969, sin desempeñar el cargo. Y del 10 de abril de 1970 al 30 de agosto de 1972, y del 31 de marzo de 1973 al 30 de septiembre de 1974 estuvo D.^a Nieves Barahona Riber como Directora Interina.

Centro de Estudios Forestales y de la Misión Biológica de Pontevedra, de la Universidad de Santander y de Universidades alemanas. Con cierta lógica, el Museo no desea deshacerse de estos papeles, pues ve un prestigio en el aumento de visitantes y en la inclusión en sus colecciones de este Archivo como continuación de su política de adquisición de pequeños fondos documentales, bajo el pretexto de ser un "centro de estudios locales".

Pero creemos que, con visión de futuro, es preciso desligar el Archivo del Museo, porque:

1. Un archivo es algo más que un montón de papeles, e incluso que unos papeles ordenados. Es preciso que además esos papeles estén descritos de alguna manera y puestos a disposición de los usuarios, sean investigadores o no.

2. La tarea de ordenar, describir y servir un archivo es de carácter técnico, y pese a las similitudes que puede haber con los fondos de un Museo, pensamos que son tareas específicas, para realizar por personal especialmente preparado para ello.

Por todo ello esperamos con interés la puesta en marcha del Archivo Histórico de la Diputación, para lo que ofrecemos nuestra colaboración e incluso el local del propio Archivo Histórico Provincial, del que en definitiva debiera formar parte como Sección independiente.

PEDRO LOPEZ GOMEZ

